	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
		VERSION: 2
	ADICION DE CONTRATO	FECHA:
		PAGINA1 de 2

ADICION No: 01 A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No: 085M DE 2023

PROCESO No: SA23M-225

CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ


CONTRATISTA: NORTE SANTANDEREANA DE MANTENIMIENTO LTDA

OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, AL CONTRATO 291/2021 DE REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DE QUIROFANOS EN LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ. SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS SIN REAJUSTE DE PRECIOS

VALOR INICIAL: \$218.930.758

ADICION TIEMPO 1: CUATRO MESES – HASTA EL 22 ENERO DE 2024

Entre los suscritos: **RUTH XIOMARA RODRIGUEZ CRISTANCHO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificada con la C.C. No. 60.331.582 de Cúcuta, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en la ciudad de San José de Cúcuta, en su condición de subgerente Administrativo, teniendo en cuenta la delegación de facultades y competencias otorgadas para las etapas precontractuales, contractuales y pos contractuales mediante Resolución No. 0000253 de 2013, actuando en calidad de **CONTRATANTE**, por una parte y de la otra parte **JAVIER ANTONIO MERCHAN RINCON**, con cédula de ciudadanía No. 13.472.684 de Cúcuta, actuando como representante legal de NORTE SANTANDEREANA DE MANTENIMIENTO LTDA. con Nit. No. 900.239.361-6, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente modificación a la Aceptación de Oferta No. 085M DE 2023, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió Aceptación de Oferta No. 085M DE 2023, cuyo objeto es **INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, AL CONTRATO 291/2021 DE REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DE QUIROFANOS EN LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ SIN REAJUSTE DE PRECIOS**, por valor de \$218.930.758. 2) Que conforme lo señalado en el Acta de Inicio, el contrato inició la ejecución el treinta (30) de mayo de 2023, con plazo sujeto al término del contrato No. 291/2021 y hasta su liquidación. En consecuencia, se encuentra vigente y ejecutado en el 14.88%. 3) Que el Supervisor profirió concepto favorable, fundamentando en la solicitud enviada por el contratista mediante oficio 011 del 06/09/2023 en el cual manifiesta respecto a la solicitud de ampliación en tiempo del contrato de Obra 291/2021 según oficio emitido por el representante legal de la Unión Temporal Hospitalaria Ricardo Andrés Galvis Garay del 06 de septiembre de 2023, se presenta el concepto de la Interventoría. En calidad de interventor del contrato de obra, solicita adición en tiempo de cuatro (4) meses a la aceptación de la oferta N° 085M de 2023, dada la imposibilidad por parte de la Unión Temporal Hospitalaria para ejecutar la obra en la totalidad del área del proyecto. Teniendo en cuenta que el plazo de ejecución de la aceptación de la oferta N° 085M de 2023 está sujeto a la duración del contrato de obra 291/2022, se solicita adición en tiempo por el mismo periodo. 4). Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2103- Manual de Contratación: "Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial". En virtud de lo expuesto las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA.** Adiciónese en tiempo la Aceptación de la oferta 085M, prorrogando en cuatro (4) meses más la ejecución de la aceptación de oferta, computo que se extiende hasta el 22 de enero de 2024.

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
	ADICION DE CONTRATO	VERSION: 2
		FECHA:
		PAGINA2 de 2

CLAUSULA SEGUNDA: AMPLIACION DE GARANTIAS. En virtud de lo anterior ampliense las garantías exigidas al contratista por el tiempo aquí fijado y conforme a lo señalado en la aceptación de oferta 085M. **CLAUSULA TERCERA. INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA:** Las demás cláusulas de la Aceptación de la Oferta No. 085M DE 2022, permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Se expide en dos (2) ejemplares del mismo tenor. Para constancia se firma en San José de Cúcuta a los

126 OCT 2023

EL CONTRATANTE

EL CONTRATISTA


RUTH XIOMARA RODRIGUEZ CRISTANCHO
 Subgerente Administrativa


JAVIER ANTONIO MERCHAN RINCON
 RL NORTE SANTANDEREANA DE MANTENIMIENTO LTDA

Revisó y Aprobó: Jorge Dávila Luna, Coordinador Actisalud GABYS
 proyectó: Luis Carlos Portilla Luna, Abogado Actisalud GABYS